MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 – 1

Contencioso Administrativo, se permite **NOTIFICAR POR EDICTO** la **SUSPENSIÓN** de los beneficiarios relacionados por Fiduagraria S.A Equiedad para lo cual se relacionan así:

28517017	TOVAR	DE GUALTERO	CECILIA		POSIBLES FALLECIDOS
2280897	CASTRO		CRISOSTOMO		BLOQUEO POR NO COBRO
2284475	PULIDO	SALAZAR	EULOGIO		POSIBLES FALLECIDOS
5879731	CARDOSO		VICTOR	MANUEL	REGISTRADURÍA
2280910	MENDEZ	MARTINEZ	ISIDRO		POSIBLES FALLECIDOS
2279541	PARRA	AGUILAR	ALEJANDRINO		POSIBLES FALLECIDOS
5857840	CAICEDO	LEZAMA	ABEL		POSIBLES FALLECIDOS
28674413	SOACHA	DE TRUJILLO	OBDULIO		BLOQUEO POR NO COBRO
2283492	GAITAN	GARCIA	JORGE	ELIECER	REGISTRADURÍA
16246254	GALVIS	RESTREPO	JOSE	OSCAR	POSIBLES FALLECIDOS
28518766	ALBA	DE NAVARRO	INES		POSIBLES FALLECIDOS
2279186	PALOMINO	AVENDAÑO	HUMBERTO		POSIBLES FALLECIDOS
6007739	TORRES		JOSE	EVELIO	BLOQUEO POR NO COBRO

Las personas mencionadas anteriormente, tendrán un plazo de 5 días para acercarse y conocer el motivo de su suspensión y si es el caso, hacer llegar los soportes necesarios para solicitar su reactivación para cobro.

Informa:

HUGO FERNANDO ARCE HERNANDEZ
Alcalde

EUCARIS ARCILA MARTINEZ
Director Local de Salud.
Editado y publicado por:

Sandra Leal
SANDRA LEAL
Cargo: Enlace Programa Colombia Mayor

Cr 9 9-02; Conmutador: (57) 82460290 /
Telefax: (57) 82461309; Código postal: 735560
Página web: www.chaparral-tolima.gov.co
Email principal: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co
Twitter: @chaparralcaldia

MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 – 1

NOTIFICACIÓN POR EDICTO No. 01- 2020

(Del 15 de Enero 2020)

Notificación por edicto a beneficiarios del Programa del Subsidio del Adulto Mayor.

EL SUSCRITO DIRECTOR LOCAL DE SALUD

DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales y ante la imposibilidad de realizar la respectiva notificación personal y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, se permite **NOTIFICAR POR EDICTO** la **SUSPENSIÓN** de los beneficiarios relacionados por Fiduagraria S.A Equiedad para lo cual se relacionan así:

28517017	TOVAR	DE GUALTERO	CECILIA		POSIBLES FALLECIDOS
2280897	CASTRO		CRISOSTOMO		BLOQUEO POR NO COBRO
2284475	PULIDO	SALAZAR	EULOGIO		POSIBLES FALLECIDOS
5879731	CARDOSO		VICTOR	MANUEL	REGISTRADURÍA
2280910	MENDEZ	MARTINEZ	ISIDRO		POSIBLES FALLECIDOS
2279541	PARRA	AGUILAR	ALEJANDRINO		POSIBLES FALLECIDOS
5857840	CAICEDO	LEZAMA	ABEL		POSIBLES FALLECIDOS
28674413	SOACHA	DE TRUJILLO	OBDULIO		BLOQUEO POR NO COBRO
2283492	GAITAN	GARCIA	JORGE	ELIECER	REGISTRADURÍA
16246254	GALVIS	RESTREPO	JOSE	OSCAR	POSIBLES FALLECIDOS
28518766	ALBA	DE NAVARRO	INES		POSIBLES FALLECIDOS
2279186	PALOMINO	AVENDAÑO	HUMBERTO		POSIBLES FALLECIDOS
6007739	TORRES		JOSE	EVELIO	BLOQUEO POR NO COBRO

Las personas mencionadas anteriormente, tendrán un plazo de 5 días para acercarse y conocer el motivo de su suspensión y si es el caso, hacer llegar los soportes necesarios para solicitar su reactivación para cobro.

MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 – 1

NOTIFICACIÓN POR EDICTO No. 01- 2020

(Del 15 de enero 2020)

Notificación por edicto a beneficiarios del Programa del Subsidio del Adulto Mayor.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

FIJACIÓN:

El presente EDICTO es fijado por cinco (5) días hábiles, en la cartelera informativa ubicada en el segundo Piso del Edificio de la Alcaldía Municipal, lugar visible al público 15 de enero a las 10 a.m, así como en la página web http://www.chaparral-tolima.gov.co, hasta 21 de enero 2020.

Funcionario que fija:

EUCARIS ARCILA MARTINEZ
Director Local de Salud

DESFIJACIÓN:
Se procederá a hacer la des fijación el 15 de Enero 2020 a las once (11 A.M) de la mañana. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Funcionario que desfija:

EUCARIS ARCILA MARTINEZ
Director Local de Salud

FECHA EJECUTORIA:
El listado de los beneficiarios del subsidio del adulto mayor, quedaran debidamente excluidos a partir del 21 de enero 2020 a partir de las cuatro (4:00 p.m) de la tarde, fecha y hora de desfijación del presente Edicto.

Proyectó: Sandra Leal.